

Octubre 2026

CÍRCULO
DE POLÍTICAS AMBIENTALES

Balance de actividades
en el **Congreso de la Nación**

Una agenda ambiental
relegada, con retrocesos
concretos y avances
solo para intereses
sectoriales





El Círculo de Políticas Ambientales es una fundación sin fines de lucro constituida por profesionales con una larga trayectoria en el tercer sector y el sector público, que promueve el fortalecimiento de la agenda política ambiental a través de la investigación, la difusión, la capacitación y el impulso de normativa que propicie la protección de los ecosistemas, el desarrollo sostenible, la transición energética y la lucha contra el cambio climático.

Introducción

El Congreso de la Nación sancionó 24 leyes entre el inicio del período ordinario y fines de septiembre de 2026, pero la agenda ambiental estuvo lejos de ocupar un lugar prioritario, más bien todo lo contrario. Mientras se aprobó una reforma de la Ley de Glaciares cuestionada por sus implicancias para la protección ambiental, iniciativas fundamentales para la conservación de la biodiversidad, la prevención de incendios forestales, la sostenibilidad de los océanos y de los recursos pesqueros permanecieron sin avances. Además, la evidencia científica y la participación ciudadana perdieron peso en las decisiones parlamentarias, al mismo tiempo que ganaron terreno proyectos vinculados con intereses económicos específicos.

Por otro lado, en los últimos años se viene repitiendo una dinámica que desemboca siempre en el mismo lugar. Las reuniones informativas que se suceden en distintas comisiones no se traducen necesariamente en dictámenes ni en avances legislativos concretos. El tratamiento de la trazabilidad de la pesca es un ejemplo: proyectos que se discuten, reuniones que se convocan, pero que no logran avanzar hacia decisiones. En paralelo, otras iniciativas sí consiguen acuerdos y dictámenes de manera acelerada, incluso sin una discusión amplia, como fue el caso de la reforma de la Ley de Glaciares o el del proyecto de mercado de carbono. Por lo tanto, **el problema no es solo qué temas trata el Congreso, sino cuáles decide impulsar, cuáles posterga y cuáles deja indefinidamente en espera.**



La actividad parlamentaria

El Congreso de la Nación sancionó desde el comienzo de su periodo ordinario 2026 hasta fines de septiembre: 24 leyes¹. El año estuvo marcado por una mayor capacidad del Poder Ejecutivo para impulsar parte de su agenda parlamentaria y alcanzar acuerdos que permitieron convertir en ley algunas de sus principales iniciativas, entre ellas la reforma de la Ley de Glaciares, la Modernización Laboral, el Régimen Penal Juvenil, y la denominada Ley de Inocencia Fiscal².

En el Senado, buena parte de los principales proyectos de ley impulsados por el gobierno de Javier Milei tuvo allí su cámara de origen, en una estrategia que permitió al oficialismo aprovechar mejores condiciones para la construcción de mayorías con el apoyo de los gobernadores. El avance de estos proyectos se apoyó en acuerdo con distintos bloques opositores y provinciales y, en algunos casos, requirió incorporar modificaciones y negociar apoyos para alcanzar los votos necesarios.

También avanzó el tratamiento de distintos tratados y convenios internacionales, entre ellos algunos de particular relevancia para la agenda ambiental. Se aprobaron el Acuerdo Marco entre la Argentina y la Secretaría del Convenio de Basilea, vinculado con la gestión de los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos, y el Acuerdo sobre Medidas del Estado Rector del Puerto para prevenir, desalentar y eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada (INDNR). Ambos instrumentos fueron sancionados durante el período y forman parte de los escasos avances legislativos vinculados con la gestión ambiental y la protección de los recursos naturales.

Pero, ¿qué lugar ocupó la agenda ambiental dentro de este escenario legislativo?

El relevamiento de la actividad del Congreso durante el comienzo del periodo ordinario hasta fines de septiembre de 2026 muestra una agenda ambiental de intensidad desigual, fragmentada y con avances limitados. Hubo temas que concentraron buena parte de la discusión parlamentaria y lograron avances concretos, mientras que otros quedaron relegados, tuvieron un tratamiento intermitente o directamente no registraron avances. Se sancionaron algunos instrumentos relevantes para la agenda ambiental como la aprobación de acuerdos internacionales vinculados con la gestión de residuos peligrosos y la prevención de la pesca INDNR.

¹ Fuente: elaboración propia en base al relevamiento de la actividad legislativa del Congreso de la Nación, información oficial de la Cámara de Diputados, el Senado de la Nación y el Boletín Oficial. Corte de información: 30 de septiembre de 2026.

² Leyes: 27.802, 27.801, 27.799, 27.826

En cambio, el caso de la modificación de la Ley de Glaciares³, sancionada en abril, constituye un retroceso concreto en el nivel de protección y fue, claramente, el principal proceso legislativo en materia ambiental del período que culminó con una reforma cuestionada por varias organizaciones que consideran que la sanción de esta ley implica un retroceso en el nivel de protección de los glaciares y ambiente periglacial y en el estándar con el que el Congreso aborda hoy la cuestión ambiental: menos ciencia, menos control, más discrecionalidad y una mayor fragmentación territorial.

Al mismo tiempo, proyectos vinculados con la conservación de la biodiversidad, la protección de los océanos, la transición energética, entre otros tuvieron un tratamiento limitado o nulo.

También resulta relevante señalar un debate que tuvo lugar por fuera de las comisiones relevadas en este informe: el **proyecto de Régimen de Transparencia y Publicidad de la Gestión de Intereses enviado por el Poder Ejecutivo**.⁵ En junio, organizaciones de la sociedad civil cuestionaron aspectos del proyecto por considerar que podían restringir o desalentar la participación ciudadana y la incidencia de las organizaciones en las decisiones públicas. El debate contó con la participación del Círculo de Políticas Ambientales, Fundación Ambiente y Recursos Naturales (FARN), Aves Argentinas, Fundación Vida Silvestre Argentina, entre otras organizaciones de la sociedad civil.

Recientemente, las comisiones de Legislación General, de Ambiente y Desarrollo Sustentable y de Presupuesto y Hacienda del Senado de la Nación pusieron en tratamiento tres proyectos de ley orientados a **regular el/los mercado/s de carbono en Argentina**.⁶ Como resultado, el 8 de septiembre de 2026 se suscribió un dictamen conjunto, fuera del ámbito de una reunión de comisión. Si bien el nuevo texto incorporó algunas modificaciones respecto de las iniciativas originales, el proceso no contó con un análisis suficiente ni con instancias amplias de participación de diferentes actores sociales, más allá de los sectores económicos potencialmente beneficiados por la regulación propuesta. Al momento de la redacción de este reporte, el proyecto no ha sido tratado ni aprobado en el recinto.

³ Ley 28.804, modifica la Ley 26.639

⁴ Se recomienda ver: Círculo de Políticas Ambientales (2026) "Agenda Ambiental Legislativa 2026, edición especial. La protección de glaciares en retroceso: una evaluación del proceso de reforma de la Ley 26.639"

<https://circulodepoliticambientales.org/wp-content/uploads/2026/07/Agenda-Ambiental-Legislativa-2026-CPA.pdf>

⁵ Se recomienda ver: "Participación vigilada" https://files.myperfit.net/racimails/e044bc1a/participacion-vigilada-kk9bys.pdf?utm_source=perfit&utm_medium=email

⁶ Se recomienda ver: "Sin política climática no hay mercado de carbono confiable"

<https://circulodepoliticambientales.org/2026/09/09/sin-politica-climatica-no-hay-mercado-de-carbono-confiabl>

El trabajo en comisiones

Para que un proyecto se convierta en ley debe ser aprobado por ambas Cámaras del Congreso de la Nación. Previamente, existe una instancia fundamental de análisis y elaboración de los textos que tiene lugar en las comisiones parlamentarias, donde los proyectos son girados de acuerdo con la temática que abordan y pueden ser tratados por una o varias comisiones en forma conjunta. Las comisiones constituyen el principal ámbito de estudio y debate de las iniciativas impulsadas por legisladores o por el Poder Ejecutivo Nacional, y están integradas proporcionalmente por representantes de los distintos bloques parlamentarios. En ellas se analizan los proyectos, se incorporan aportes y modificaciones y, cuando existe acuerdo para avanzar, se elaboran los dictámenes que permiten que las iniciativas sean llevadas al recinto para su tratamiento.

Las reuniones pueden ser ordinarias o informativas. Estas últimas tienen como objetivo incorporar información y perspectivas de especialistas, funcionarios, organizaciones de la sociedad civil y representantes de distintos sectores sobre una determinada temática. Asimismo, las comisiones pueden reunirse de manera conjunta cuando un proyecto requiere el análisis de más de una comisión, permitiendo coordinar su tratamiento y avanzar en el trámite legislativo.

Durante el periodo analizado, las comisiones vinculadas con las temáticas ambientales y energéticas registraron distintos niveles de actividad, con períodos de escasa convocatoria y otro de mayor intensidad, así como reuniones informativas y numerosas reuniones conjuntas.

Es de destacar que, una de las estrategias adoptadas en los últimos años para simular un accionar de las comisiones es convocar a reuniones informativas que, por lo general, no desembocan en el tratamiento efectivo de los proyectos de ley debido a que nunca se alcanza (ni se busca) dictaminar.

A continuación, se presentan cuadros con la cantidad de reuniones realizadas por cada comisión en cada cámara. Luego, se detalla la actividad de cada comisión, incluyendo los principales temas abordados, los proyectos tratados y los avances registrados durante el período ordinario hasta septiembre de 2026, inclusive:

SENADO			
Ambiente y Desarrollo Sustentable	Minería, Energía y Combustibles	Industria y Comercio	Agricultura, Ganadería y Pesca
6	6	3	1

DIPUTADOS				
Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano	Energía y Combustibles	Intereses Marítimos, fluviales, pesqueros y portuarios	Industria	Agricultura y Ganadería
7	3	3	4	4

SENADO

Ambiente y Desarrollo Sustentable

Durante el período de sesiones extraordinarias, fue la comisión cabecera en el tratamiento de la **reforma de la Ley de Glaciares**. En junio de 2026, junto con la **Comisión de Justicia y Asuntos Penales**, trató el **proyecto sobre formación, investigación y sanción de delitos ambientales graves**, que obtuvo dictamen. Asimismo, junto con la Comisión de Asuntos Constitucionales, abordó el proyecto de creación del Parque Interjurisdiccional Marino Monte León; la reunión no pudo avanzar por falta de quórum. En agosto, la comisión incorporó a su agenda el **marco regulatorio para el mercado voluntario de carbono**, mediante reuniones conjuntas con las comisiones de Legislación General y de Presupuesto y Hacienda. El tratamiento continuó en septiembre, con la participación de especialistas y representantes de distintos sectores, entre estos: Juan Carlos Villalonga (Círculo de Políticas Ambientales), Florencia Moresco (Aapresid), Federico Schafer (Aves Argentinas/BirdLife), Cristian Fernandez (FARN), Juan Cano (Mesa Argentina de Carbono), Sebastián Fragni (Grupo de Manejo Forestal), entre otros; culminó con la emisión de dictámenes y se encuentra a la espera de ser tratado en el recinto. En paralelo, avanzó el proyecto de creación del **Parque Interjurisdiccional Monte León**, que obtuvo dictamen a fines de agosto y recibió media sanción del Senado en septiembre. La comisión es presidida por Edith Terenzi (Despierta Chubut), con Ezequiel Atauche (LLA) como secretario.

Minería, Energía y Combustibles

La Comisión de Minería, Energía y Combustibles que comenzó a funcionar en junio realizó dos reuniones conjuntas con la Comisión de Presupuesto y Hacienda para tratar **proyectos vinculados con el régimen de biocombustibles**, con la participación de funcionarios, representante de empresas y cámaras sectoriales, especialistas y representantes provinciales, entre ellos Mauricio Martín (YPF), Ricardo Marra (Bolsa de Cereales), Tomás Lorda (ENRESA La Pampa) y Juan Gauto (Subsecretaría de Desarrollo Forestal de la provincia de Misiones). El tratamiento continuó en agosto, cuando las comisiones retomaron el análisis de las iniciativas y pasaron a un cuarto intermedio ante la falta de

consenso para emitir dictamen. Finalmente, en septiembre se emitió dictamen sobre un nuevo marco regulatorio para los biocombustibles, que obtuvo media sanción del Senado, estableciendo, entre otras modificaciones, el incremento de los cortes obligatorios de bioetanol del 12% al 15% y de biodiésel del 7% al 10%. Además, la comisión también trató, junto con Presupuesto y Hacienda, el proyecto de modificación del régimen de subsidios al consumo residencial de gas en zonas frías, con la participación de la secretaria de Energía, María Carmen Tettamanti, y el subsecretario de Energía Eléctrica, Damián Sanfilippo. Las comisiones emitieron dictamen y el proyecto fue sancionado por el Senado el 24 de septiembre, convirtiéndose en ley. La reforma modifica el régimen vigente y restringe el alcance del beneficio, manteniéndolo para la Patagonia, la Puna y Malargüe, entre otras zonas. La comisión es presidida por Flavia Royón (Primero los Salteños), y Flavio Fama (UCR) como vicepresidente.

Industria y Comercio

La Comisión de Industria y Comercio realizó su reunión constitutiva en junio, dando inicio a su actividad. A fines de ese mes, llevó adelante una reunión en la que trataron diversos proyectos de comunicación y declaración, entre ellos iniciativas vinculadas con la situación de las industrias textil y metalúrgicas, y el impacto de las importaciones. Asimismo, en agosto, junto con la Comisión de Población y Desarrollo Humano, continuó con el tratamiento de un proyecto referido a la utilización de pictogramas en las cartas de establecimientos gastronómicos. La comisión es presidida por Marcelo Lewandoski (UxP), con Natalia Gadano (LLA) como vicepresidenta.

Agricultura, Ganadería y Pesca

La Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca quedó constituida en marzo, pero durante el primer semestre no registró actividades. Si bien ingresaron a su giro diversos proyectos, estos no avanzaron en su tratamiento en comisión. La misma es presidida por Joaquín Benegas Lynch (LLA), con Daniel Kroneberger (UCR) como secretario; la vicepresidencia a la fecha se encuentra vacante.

DIPUTADOS

Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano realizó siete reuniones entre febrero y agosto, la mayoría orientada a reformar la Ley de Glaciares. En marzo llevó adelante una **reunión informativa sobre los incendios que estaban ocurriendo en la Patagonia** y, durante marzo y abril, concentró su actividad en el tratamiento de la **modificación de la Ley de Glaciares**, en conjunto con la Comisión de Asuntos Constitucionales. El proceso incluyó dos reuniones conjuntas y dos jornadas de participación ciudadana convocadas como audiencias públicas, cuyo desarrollo fue cuestionado por organizaciones participantes debido a irregularidades. Estas últimas, contaron con una participación masiva de organizaciones, especialistas y ciudadanos; entre ellas: Círculo de Políticas Ambientales, Fundación Vida Silvestre Argentina, FARN y Aves Argentinas. El 7 de abril se emitieron dictámenes y al otro día la Cámara de Diputados convirtió en ley la modificación. En abril también se reunió conjuntamente con la comisión de Relaciones Exteriores y Culto para tratar el **Acuerdo Marco del Convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos**, que posteriormente se convirtió en ley. Luego de completar las autoridades en junio, en agosto retomó su actividad ordinaria con proyectos de resolución y declaración sobre distintas cuestiones ambientales. **Cabe destacar que, por la falta de convocatoria del presidente a reuniones regulares, sucedieron reuniones informativas "no formales" sobre proyectos de Ley presentados en el ámbito de dicha Comisión.** Ésta es presidida por José Peluc (LLA), con Sabrina Selva (UxP) y Soledad Molinuevo (LLA) como vicepresidentas, y Pamela Verasay (UCR) como secretaria primera.

Energía y Combustibles

La Comisión de Energía y Combustibles realizó tres reuniones entre marzo y julio. En marzo llevó adelante su reunión constitutiva y, en mayo, se reunió conjuntamente con la Comisión de Presupuesto y Hacienda para tratar la readecuación del régimen de subsidios al consumo residencial de gas natural en zonas frías -que obtuvo media sanción en mayo y se convirtió en ley en septiembre-, la regularización de deudas eléctricas y la derogación de determinados regímenes vinculados con hidrocarburos. En la reunión expusieron la secretaria de Energía, Carmen Tettamanti, y el subsecretario de Energía Eléctrica, Damián Sanfilippo; posteriormente, el plenario emitió distintos dictámenes.

En julio realizó una reunión informativa sobre la situación energética nacional e internacional, con exposiciones de Martín Kaindl (IAPG, Instituto Argentino de Petróleo y Gas), Maia Goldin y Federico Mancuso (YPF) y Oscar Sardi (Transportadora de Gas del Sur), en la que se abordaron la matriz energética, Vaca Muerta y el potencial desarrollo del sector. **Durante el periodo ingresaron además proyectos vinculados con hidrógeno renovable y de bajas emisiones, energías renovables, e infraestructura energética, aunque estos temas no fueron objeto de tratamiento específico en las reuniones realizadas.** La comisión es presidida por Facundo Correa Llano (LLA), con Juan Pablo Luque (UxP) y Pamela Verasay (UCR) como vicepresidentes, y Lorena Villaverde (LLA) como secretaria.

Intereses Marítimos, fluviales, pesqueros y portuarios

La Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios realizó su reunión constitutiva en marzo. Durante el período mantuvo dos reuniones conjuntas con la Comisión de Relaciones Exteriores y Culto, en las que se trataron acuerdos internacionales vinculados con la protección de los océanos y la actividad pesquera. En abril, ambas comisiones analizaron el Convenio Internacional de Nairobi sobre la Remoción de Restos de Naufragio, que obtuvo dictamen favorable y posteriormente fue aprobado por ambas Cámaras, convirtiéndose en ley. En junio, trataron **el Acuerdo sobre Medidas del Estado Rector del Puerto para Prevenir, Desalentar y Eliminar la Pesca Ilegal, No Declarada y no Reglamentada (INDNR), adoptado en el marco de la FAO, que también obtuvo dictamen favorable y fue posteriormente sancionado por el Congreso.** Recién en septiembre, y por pedido de las organizaciones de la sociedad civil -Círculo de Políticas Ambientales, Fundación Vida Silvestre Argentina, Sin Azul no Hay Verde- se realizó una reunión informativa de la comisión sobre el **proyecto de trazabilidad de la actividad pesquera**, en donde la presidencia acordó avanzar durante octubre en encuentros vinculados a la temática. La comisión es presidida por César Treffinger (LLA), con Jorge Taiana (UxP) como vicepresidente 1° y Beltrán Bénédict (LLA) como vicepresidente 2°.

Industria

Luego de su reunión constitutiva en marzo, la Comisión de Industria durante abril y mayo, se reunió conjuntamente con las comisiones de Relaciones Exteriores y Culto, y de Legislación General para analizar el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT) y su respectivo reglamento, que obtuvo dictamen de mayoría y quedó en condiciones de ser tratado por el recinto. En junio, junto con las comisiones de Presupuesto y Hacienda, y de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva, analizaron el proyecto de ley que establece el Régimen de Incentivos para Grandes Inversiones en Nuevas Industrias ("Super RIGI"), que obtuvo dictamen y recibió media sanción de la Cámara de Diputados en junio. La comisión es presidida por José Luis Garrido (Por Santa Cruz), con Carlos García (LLA) como vicepresidente 1° y Mario Manrique (UxP) como vicepresidente 2°.

Agricultura y Ganadería

La Comisión de Agricultura y Ganadería realizó su reunión constitutiva en marzo. En abril, llevó adelante una reunión ordinaria en la que se trataron diversos proyectos de resolución y declaración. En junio inició el tratamiento del proyecto de ley sobre el régimen de fertilizantes y mejoramiento de la fertilidad de los suelos para uso agropecuario, además de continuar con el tratamiento de proyectos de resolución y declaración. A fines de agosto, recibió a representantes del sector agropecuario para abordar la problemática del vandalismo rural y distintas iniciativas orientadas a modificar el Código Penal. La comisión es presidida por Martín Ardohain (PRO), con Guillermo Agúero (UCR) y Francisco Morchio (LLA) como vicepresidentes.

Reflexiones finales

El relevamiento de la actividad legislativa hasta septiembre de 2026 muestra que la agenda ambiental tuvo un tratamiento acotado y fragmentado dentro del Congreso. El análisis de las comisiones relevadas permite identificar períodos de baja actividad, proyectos que no alcanzaron instancias sustantivas de discusión y una agenda que avanzó de manera desigual.

Los resultados concretos fueron puntuales. Se sancionaron algunos instrumentos relevantes para la agenda ambiental, como el Acuerdo sobre medidas del Estado rector de puerto para prevenir la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y el Acuerdo en el marco del Convenio de Basilea sobre residuos peligrosos. También hubo debates sobre iniciativas vinculadas con biocombustibles y mercados de carbono, además de avance en proyectos sobre áreas protegidas. **Sin embargo, estos avances no configuran una agenda ambiental amplia ni sostenida y los proyectos que logran mayor impulso responden a sectores económicos específicos, ya sea para debilitar la normativa ambiental -como en el caso de la modificación a la Ley de Glaciares- o para generar oportunidades de negocios alrededor del capital natural, como ocurre con los mercados de carbono.**

Al mismo tiempo, permanecen en el Congreso para su estudio varios proyectos vinculados con hidrógeno verde y de bajas emisiones, energías renovables, eficiencia energética, gestión de envases, registro de embarcaciones pesqueras, trazabilidad de la pesca, prevención de incendios forestales, entre otros, que no fueron objeto de discusión o tratamiento efectivo en las comisiones durante el período relevado.

La importancia del proceso de la modificación de la Ley de Glaciares, el cual fue cuestionado por organizaciones de la sociedad civil y especialistas constituye un dato relevante para evaluar no sólo cuánto se discutió sobre ambiente, sino también en qué dirección avanzaron las decisiones adoptadas.

De cara al último tramo del año, quedan pendientes proyectos y debates relevantes en materia de biodiversidad, océanos, cambio climático y transición energética. Entre ellos, se encuentra el Acuerdo de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina de las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional (BBNJ), cuya aprobación por parte del Congreso constituye una cuestión importante para las políticas de conservación de los océanos. A esta agenda se suma un debate particularmente relevante: el tratamiento del Presupuesto Nacional para el 2027, que permite observar qué lugar ocupa la política ambiental dentro de las prioridades presupuestarias que del Estado y cuáles son los recursos previstos para llevarla adelante.⁷

⁷Se recomienda ver: FARN (2026) "Presupuesto 2027: un continuo ajuste sobre el ambiente"
<https://farn.org.ar/presupuesto-2027-ajuste-ambiente/>

